

OFICIO No. 523/2017

DEPARTAMENTO: SINDICATURA

FECHA: 27 DE ABRIL DEL AÑO 2017

LIC. SANDRA NAPOLES AGUILAR.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.

PRESENTE.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que respecto al periodo de la Administración Publica Municipal de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, del día 01 de Mayo al 30 de septiembre del año 2015, no se cuenta con información que la Administración Publica Municipal 2012-2015 de este Ayuntamiento que represento legalmente, haya decretado y ejecutado Expropiaciones por causa de Utilidad Publica, dado a que en la Entrega Recepción no se recibió ninguna.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto en la finca donde se localiza la Presidencia Municipal ubicada en la calle Ramón Corona número 25, en la colonia centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, con el número de código postal 45950.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.P. RIGOBERTO FLORES FRANCO.
SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PONCITLAN, JALISCO, 2015-2018

